



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000105-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a abono de transporte convenido con la Comunidad de Madrid.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno:

El director general de Transportes, Ignacio Santos Pérez, acompañado de los delegados territoriales en Ávila y Segovia (Francisco José Sánchez y Francisco Javier López, respectivamente), y los respectivos jefes del Servicio de Fomento, se reunieron con los responsables de las plataformas del Abono E de ambas provincias el día 18 de noviembre de 2015.

De esta reunión las conclusiones fueron que a partir del protocolo firmado con la Comunidad madrileña se va a negociar el convenio y no pudiendo llegar al abono E recibieron el compromiso de tener el abono A. Desde esta reunión hasta ahora, en los presupuestos del 2016 aparece 1.400.000 euros y los ciudadanos siguen pagando en sus abonos la misma cantidad.

Sr. Consejero, ¿cómo y cuándo se van a ver beneficiados finalmente los usuarios? ¿Cuál es la ayuda real que van a tener en el abono?

En Ávila, a 12 de febrero de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago